



FIRMADO POR

EL RESPONSABLE DE SUBVENCIONES
ANTONIO RICARDO TORRES GARCÍA
15/07/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Subvenciones

Expediente 402598P

PROPUESTA MODIFICACIÓN CONVENIO - SEGEX 402598P

ANTECEDENTES

- Por Decreto n.º 1002, de 24 de marzo de 2020, se aprobó la celebración de un convenio con la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Albacete -A.P.E.H.T.-, mediante el cual se concede una subvención de 72.000,00 euros para Proyectos de Promoción Turística de la Provincia de Albacete durante 2020.

- Dicho Convenio fue firmado por los representantes de ambas instituciones el 25 de marzo de 2020.

- El Pleno de la Diputación, en sesión celebrada el 17 de abril de 2020, ratificó la referida resolución.

- Ante el nuevo escenario provocado por la Pandemia del Virus Covid-19, y con el objetivo de garantizar el éxito de los Proyectos a realizar, teniendo en cuenta que el Turismo representa un 12% del PIB siendo uno de los sectores que más empleo genera y teniendo en cuenta que los fines que se persiguen son de interés público enmarcados en la competencia de Diputación en la cooperación con el fomento del desarrollo económico y social de la Provincia de Albacete.

SOLICITUD

La modificación de la finalidad establecida en la **cláusula PRIMERA** del Convenio firmado con la Asociación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Albacete, que será: - Realizar actuaciones que den a conocer nuestra Provincia y conseguir aumentar el número de visitantes y de pernoctaciones a la provincia de Albacete

La modificación de los objetivos establecidos en la **cláusula SEGUNDA** del Convenio, a los siguientes: Realizar actuaciones que den a conocer nuestra Provincia y conseguir aumentar el número de visitantes y de pernoctaciones a la provincia de Albacete

La modificación de la **cláusula TERCERA** del Convenio aumentando la aportación inicial de 72.000 euros a un total de **CIEN MIL EUROS (100.000,00 €)**, para el desarrollo de las **acciones antes descritas**, modificando por tanto la cláusula QUINTA del mismo estableciendo la aportación inicial del 50% en la cantidad de CIENCUENTA EUROS(50.000,00 €)



FIRMADO POR

EL/LA DIPUTADO/A DE GESTIÓN
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ
15/07/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CHR9 TRYL Z9CD FFJ9

Propuesta de Modificación Convenio A.P.E.H.T. - SEFYCU 1938001

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 1